

De la villa de Meaulha a diez y
 siete de Julio de mil ochocientos ochenta y tres
 la ciudad de Meaulha



un documento sobre y ciatas a ochenta y cinco
 las veintinueve partes cincuenta centimos a que
 ascienden varios elementos.
 Habiendo oído lo que trata de lo que se dio por lección
 el acto firmando los que saben de dichos puntos de
 que goza el Señor. Certifico:

Federico Masera Pedro Masera Diego Martínez

Movimiento de Fila

No concurro

Miraller

Marco

Francisco Mellato

Sesión ordinaria del día 19 de Julio de 1883 en la villa de Meaulha a diez y
 siete de Julio de mil ochocientos ochenta y tres; reunidos en una
 sesión ordinaria, en sesión ordinaria, los señores de Ayuntamiento
 que al margen se expusieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 D. Federico Masera Valera, por quien se declaró abierta la sesión
 y leída que fue el acta de la anterior, quedó aprobado.
 Acto seguido se dió cuenta por el Sr. Presidente de la
 Junta de los Boletines Oficiales de la semana anterior entre los cuales solo se
 halla la Real orden circular de 16 del actual mes en
 el número 18 del día 17 del mismo ordenando el cumpli-
 miento de lo prescrito en la disposición transitoria de la Ley
 de reorganización del Ejército de 14 del actual; el Ayuntamiento
 quedó enterado y acuerda unánimemente en cumplimiento de cada
 una de sus partes.

El Ayuntamiento acuerda aprobar la distribución de fondos
 del presente mes y que se satisfagan sus haberes de los mismos
 los empleados cuando el estado de fondos de la Caja lo permitiese.

